

1 ESCRITURA NUMERO MIL CUARENTA Y CINCO (1.045).-----



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



2	En la ciudad de San
3	Francisco de Quito,
4	capital de la Repú-
5	blica del Ecuador,
6	hoy, día jueves treín
7	ta y uno de mayo
8	de mil novecientos
9	noventa; ante mí,
10	doctor Roberto Sal-
11	gado Salgado, Nota-
12	Notario Vigésimo
13	Cuarto de este cantón, comparece, el señor Ingeniero
14	Germán Sinche Granda, a nombre y en representación de
15	la Compañía INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO, en su
16	calidad de Gerente General y debidamente autorizado
17	por la Junta General de Socios, conforme consta del
18	nombramiento y acta que se agregan.- El compareciente
19	es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20	casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
21	capital, legalmente capaz para contratar y obligarse,
22	a quien de conocerle doy fe; y, dice: Que eleve a
23	escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor
24	literal y que transcribo dice lo siguiente: SENOR
25	NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
26	sírvase hacer constar una del siguiente tenor:
27	PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre al otorgamiento del
28	presente instrumento el señor Ingeniero Germán Sinche

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

Granda, a nombre y en representación de la Compañía

INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA., INCO, en su calidad de

Gerente General y debidamente autorizado por la Junta

General de Socios de la Compañía, conforme consta de

los documentos que se acompañan. SEGUNDA.- REFORMA DE

ESTATUTOS.- El otorgante en la calidad invocada y en

cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de

Socios de su representada en la reunión realizada el

siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve,

declara que su representada reforma los estatutos

sociales, en la siguiente forma: UNO.- Se suprimen los

literales q) y r) del Artículo diecinueve del estatuto

social. DOS.- El actual literal s) del mismo Artículo

treinta, pasará a ser literal q) TERCERA.- DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes, el

nombramiento del compareciente y una copia certificada

del acta de la Junta general que resolvió las reformas

en mención. Agregue, señor Notario, las restantes

cláusulas formales necesarias para la validez de este

instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada

a escritura pública con todo su valor legal, la misma

que ha sido elaborada y firmada, por el doctor Miguel

Andrade Varela, afiliado al Colegio de Abogados de

Quito con matrícula número novecientos setenta y

cuatro).- Para la celebración de la presente escritura

se observaron todos los preceptos legales del caso; y,

leída que le fue al compareciente íntegramente por mí,

el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para

constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

Bernan Sinche

ING. BERNAN SINCHE GRANDA.



Roberto Salgado

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 7 de diciembre de 1989, siendo las 15h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Occidental No. 44, El Condado, se reúnen los socios de la Compañía INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO, señores: Ing. Germán Sinche G., Ing. Ludwig Ochoa, Ing. Numa Sinche y Sr. Alfonso Ochoa P. y Jorge Andrade, titulares de 1.680, 100, 100, 100 y 20 participaciones sociales de UN MIL SUCRES de valor cada una, respectivamente.

Los asistentes que representan la totalidad del capital social, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Autorización para cesión de participaciones.
- 2.- Reforma de estatutos.

Dirige la reunión el señor Ing. Numa Sinche, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Germán Sinche.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

El señor Presidente dispone que se conozca el primer punto del orden del día y al respecto manifiesta que es deseo de algunos socios transferir la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la Compañía, en la siguiente forma:

<u>CESIONARIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>CESIONARIA</u>
Ing. Numa Sinche G.	100	Sra. Betty Araujo M.
Sr. Alfonso Ochoa Patiño	100	Sra. Betty Araujo M.
Sr. Jorge Andrade Martínez	20	Sra. Betty Araujo M.

La Junta General luego de analizar el pedido precedente, en forma unánime resuelve autorizar a los socios antes nombrados, transferir las participaciones sociales que poseen en la Compañía a la señora Betty Araujo Martínez en la proporción indicada. Se autoriza al señor Gerente General emitir la certificación correspondiente.

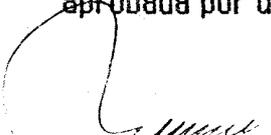
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

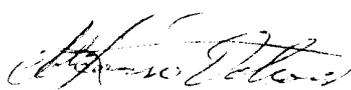
El señor Presidente manifiesta que los estatutos actuales contienen unas limitaciones a la gestión del Gerente General, que son incompatibles con la operación de la compañía y que por lo mismo constituyen una muy seria traba para la administración, por lo que sugiere que se eliminen tales

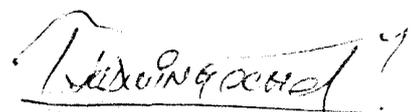
limitaciones.

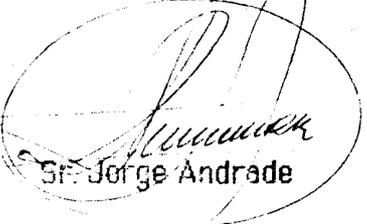
La Junta General acepta la recomendación del señor Presidente y resuelve eliminar cualquier limitación a la capacidad operativa de Gerente General y concretamente acuerda suprimir los literales q) y r) del Artículo 19º de los estatutos sociales y red denominar el literal s) del mismo artículo, que pasará a ser el literal q).

Por concluído el tratamiento de los asuntos para los que se constituyó la Junta, el señor Presidente dispone un receso para redactar el acta, como en efecto se lo hace. Reinstalada la sesión se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes.


Ing. Numa Sinche
PRESIDENTE


Sr. Alfonso Ochoa P.


Ing. Ludwig Ochoa S.


Sr. Jorge Andrade


Ing. Germán Sinche G.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.-


Ing. Germán Sinche G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



INCO

INGENIERIA Y COMERCIO Cía. Ltda.

5 de Diciembre 3229 y Pedro Ponce Of. 3-B - Casilla 1227 Télex 22755 INCOM-ED Telfs. 522-693 - 528-816 Quito - Ecuador

Quito, 14 de marzo de 1988

Señor Ingeniero
don GERMAN SINCHE G.
Ciudad

23.4

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía INGENIERIA Y COMERCIO INCO C. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de abril de 1973, ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de abril del mismo año.

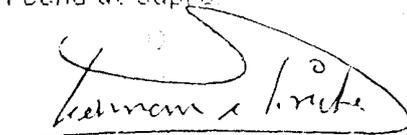
Sus principales deberes y atribuciones constan en los Arts. 17 y 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía, otorgada el 4 de marzo de 1973, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de abril del mismo año. Como Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión

Atentamente,


Ing. Germán Sinche G.
PRESIDENTE

ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.
Fecha ut supra


Ing. Germán Sinche G.

Con fecha 23 de marzo de 1988
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
INCO C. Ltda. a favor
de Germán Sinche G.
Quito, a 27 de marzo de 1988

EL REGISTRADOR





NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa.

El Notario,



[Signature]
Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No. 90.1.2.1.1193, de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa, expedida por el Señor Doctor José María Bprja Gallegos, Intendente de compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la "reforma de Estatutos de "INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO." cuyo testimonio antecede.--- Quito, a veintiuno de agosto mil novecientos noventa.

El Notario,



[Signature]
Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 90.1.2.1.1193, dictada, por la Superintendencia de Compañías, el 16 de Agosto de 1.990; se aprueba la reforma de estatutos de INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 3 de Abril de 1.973.
Quito, a 29 de Agosto de 1.990.



Jorge Machado Cordero
Dr. Jorge Machado Cordero
NOTARIO ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil cientos noventa y tres, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 16 de agosto de 1990, bajo el número 1426 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 771 del Registro Mercantil, de diez y siete de abril de mil novecientos setenta y tres, a fs. 1057vta., tomo 109.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "INGENIERIA Y COMERCIO C. LTDA. INCO", otorgada el 31 de mayo de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se fijó un extracto signado con el número 1043.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11834.- Quito, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO